

Presidenta

Secretaría General del I.A.S.S.

D^a. Esperanza Sofi Callén

Vocales

Por la Dirección General de Servicios
Jurídicos

D^a. Carmen Lahoz Pomar

Por la Intervención General

D^a. Alicia de Pedro Bonet

Jefe de Servicio de Atención a la Infancia y
Adolescencia

D. Javier Ferrer Mairal

Jefe de Sección de Presupuestos y
Contratación

D. Antonio Cubero Val

Secretarios

D José Antonio Alcober Gallardo (Titular)

D. Ignacio Nieto Baleriola (Suplente)

Acta de la reunión de la Mesa de Contratación relativa al contrato de servicios, para la gestión educativa en Centros propios de Menores dependientes de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, según anuncio publicado en el B.O.A. nº 195, de fecha 3 de octubre de 2014

En Zaragoza, en la Sala de Juntas de los Servicios Centrales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, sita en Paseo María Agustín, 16, a las 13:00 horas del día 17 de noviembre de 2014, se reúnen los asistentes señalados al margen, a fin de a fin de valorar la aclaración solicitada a la entidad FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MENOR -FAIM- y continuar con el procedimiento, iniciado en la reunión de la Mesa de contratación del 11 de noviembre pasado, de apertura del sobre nº TRES ("Oferta económica y Propuesta sujeta a evaluación posterior") aportada por los licitadores, de acuerdo con lo previsto en los artículos 145 y 146 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Iniciada la reunión, el Secretario informa a los presentes que:

- Con fecha 11 de noviembre de 2014, se requirió a la entidad FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MENOR -FAIM para que aclarase la oferta presentada; concediéndole un plazo que terminaba a las 14:00 horas del 14 de noviembre. La entidad con fecha 14 de noviembre presenta su aclaración, dentro del plazo establecido.
- Así mismo comunica a los miembros de la Mesa que el 11 de noviembre, la entidad Arquisocial, S.L. solicita, mediante correo electrónico, que se declare no admisible la oferta realizada por FAIM, y que no se solicite aclaración o precisión adicional a las contenidas en la propuesta económica del mismo y subsidiariamente, en caso de declararla admisible y válida para el expediente, se trate dicha oferta económica a efectos temporales de la misma forma que para todos los restantes licitadores (3 años).

Los miembros de la Mesa proceden, a continuación, a estudiar, tanto la solicitud de Arquisocial, S.L. como el escrito de aclaración de FAIM.

Una vez analizada la pretensión de Arquisocial, S.L. se entiende que de conformidad con el artículo 9 de la ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del Sector Público de Aragón, es ajustada a derecho la solicitud de aclaración de la oferta realizada a FAIM.

FAIM en su escrito de aclaración, manifiesta que la cuantía de la oferta se corresponde a cuotas anuales para la financiación exclusiva de las condiciones establecidas en los pliegos, es decir, sin circunstancias sobrevenidas que puedan constituir una alteración de facto de las condiciones exigidas en los pliegos de contratación.

La Mesa, por unanimidad, acepta la aclaración manifestada por FAIM; y puesto que el contrato contempla un período de ejecución de 3 años (de 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2017), considera como oferta válida:

- Para el LOTE 1: RESIDENCIA CESARAUGUSTA (COA 1 Y 2) **2.721.252,87 euros** IVA exento.
- Para el LOTE 2: RESIDENCIAS JUAN DE LANUZA I Y II **1.849.048,44 euros** IVA exento.
- Para el LOTE 3: RESIDENCIAS DE MENORES SALDUBA Y MEDINA ALBAIDA **1.707.378,33 euros** IVA exento.

Una vez aceptada la oferta económica de FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MENOR –FAIM, en los términos expuestos la valoración del sobre TRES queda establecida en:

LOTE 1 RESIDENCIA CESARAUGUSTA (COA 1 Y 2)

| ENTIDAD | IMPORTE PROPUESTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO) | VALORACIÓN ECONÓMICA | MEJORAS ATENCIÓN DIRECTA A MENORES | OTRA MEJORAS | TOTAL |
|---------|--|----------------------|------------------------------------|--------------|-------|
| FAIM | 2.721.252,87 | 30,00 | 20,00 | 5,00 | 55,00 |

LOTE 2 RESIDENCIAS JUAN DE LANUZA I Y II

| ENTIDAD | IMPORTE PROPUESTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO) | VALORACIÓN ECONÓMICA | MEJORAS ATENCIÓN DIRECTA A MENORES | OTRA MEJORAS | TOTAL |
|--|--|----------------------|------------------------------------|--------------|-------|
| ARQUISOCIAL, S.L. | 1.950.000,00 | 15,26 | 20,00 | 5,00 | 40,26 |
| CONSULTING ASISTENCIAL SOCIO SANITARIO, SL | 2.010.639,00 | 6,40 | 20,00 | 5,00 | 31,40 |
| FAIM | 1.849.048,44 | 30,00 | 20,00 | 5,00 | 55,00 |

LOTE 3 RESIDENCIAS DE MENORES SALDUBA Y MEDINA ALBAIDA

| ENTIDAD | IMPORTE PROPUESTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO) | VALORACIÓN ECONÓMICA | MEJORAS ATENCIÓN DIRECTA A MENORES | OTRA MEJORAS | TOTAL |
|-------------------|--|----------------------|------------------------------------|--------------|-------|
| ARQUISOCIAL, S.L. | 1.802.727,20 | 5,90 | 20,00 | 5,00 | 30,90 |
| FAIM | 1.707.378,33 | 30,00 | 20,00 | 5,00 | 55,00 |

LOTE 4 RESIDENCIA MENORES VILLACAMPA

| ENTIDAD | IMPORTE PROPUESTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO) | VALORACIÓN ECONÓMICA | MEJORAS ATENCIÓN DIRECTA A MENORES | OTRA MEJORAS | TOTAL |
|---------------------------|--|----------------------|------------------------------------|--------------|-------|
| FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM | 1.216.156,00 | 30,00 | 20,00 | 5,00 | 55,00 |

Como quiera que la puntuación obtenida en el sobre DOS fue:

LOTE 1 RESIDENCIA CESARAUGUSTA (COA 1 Y 2)

| ENTIDAD | PROYECTO GESTIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN AL SERVICIO | TOTAL |
|---------|--|-------|
| FAIM | 38,00 | 38,00 |

LOTE 2 RESIDENCIAS JUAN DE LANUZA I Y II

| ENTIDAD | PROYECTO GESTIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN AL SERVICIO | TOTAL |
|---|--|-------|
| ARQUISOCIAL, S.L. | 35,00 | 35,00 |
| CONSULTING ASISTENCIAL SOCIOSANITARIO, SL | 42,50 | 42,50 |
| FAIM | 42,00 | 42,00 |

LOTE 3 RESIDENCIAS DE MENORES SALDUBA Y MEDINA ALBAIDA

| ENTIDAD | PROYECTO GESTIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN AL SERVICIO | TOTAL |
|-------------------|--|-------|
| ARQUISOCIAL, S.L. | 37,50 | 37,50 |
| FAIM | 36,50 | 36,50 |

LOTE 4 RESIDENCIA MENORES VILLACAMPA

| ENTIDAD | PROYECTO GESTIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN AL SERVICIO | TOTAL |
|---------------------------|--|-------|
| FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM | 36,50 | 36,50 |

La ordenación de las ofertas en orden decreciente, en base a la puntuación final obtenida es la siguiente:

LOTE 1 RESIDENCIA CESARAUGUSTA (COA 1 Y 2)

| ENTIDAD | IMPORTE (IVA EXCLUIDO) | TOTAL PUNTOS |
|---------|---------------------------|-----------------|
| FAIM | 2.721.252,87 | 93,00 |

LOTE 2 RESIDENCIAS JUAN DE LANUZA I Y II

| ENTIDAD | IMPORTE (IVA EXCLUIDO) | TOTAL PUNTOS |
|--|---------------------------|-----------------|
| FAIM | 1.849.048,44 | 97,00 |
| ARQUISOCIAL, S.L. | 1.950.000,00 | 75,26 |
| CONSULTING SOCIOSANITARIO, SL ASISTENCIAL | 2.010.639,00 | 73,90 |

LOTE 3 RESIDENCIAS DE MENORES SALDUBA Y MEDINA ALBAIDA

| ENTIDAD | IMPORTE (IVA EXCLUIDO) | TOTAL PUNTOS |
|-------------------|------------------------|--------------|
| FAIM | 1.707.378,33 | 91,50 |
| ARQUISOCIAL, S.L. | 1.802.727,20 | 68,40 |

LOTE 4 RESIDENCIA MENORES VILLACAMPA

| ENTIDAD | IMPORTE (IVA EXCLUIDO) | TOTAL PUNTOS |
|---------------------------|------------------------|--------------|
| FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM | 1.216.156,00 | 91,50 |

La Mesa ACUERDA por unanimidad, elevar a la Directora Gerente del IASS, como órgano de contratación competente, la siguiente **PROPUESTA**:

Proponer la adjudicación del contrato de servicios, para la gestión educativa en Centros propios de Menores dependientes de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a la proposición económicamente más ventajosa, de acuerdo con el orden establecido, que corresponde a :

LOTE 1 RESIDENCIA CESARAUGUSTA (COA 1 Y 2)

- **FAIM** por un importe de adjudicación de 2.721.252,87 € IVA excluido.

LOTE 2 RESIDENCIAS JUAN DE LANUZA I Y II

- **FAIM** por un importe de adjudicación de 1.849.048,44 € IVA excluido.

LOTE 3 RESIDENCIAS DE MENORES SALDUBA Y MEDINA ALBAIDA

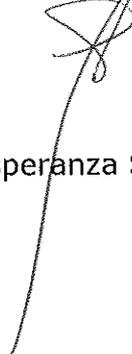
- **FAIM** por un importe de adjudicación de 1.707.378,33 € IVA excluido.

LOTE 4 RESIDENCIA MENORES VILLACAMPA

- **FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM** por un importe de adjudicación de 1.216.156,00 € IVA excluido.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas del día 17 de noviembre de 2014.

LA PRESIDENTA



Fdo.: Esperanza Sofi Callén

EL SECRETARIO



Fdo.: José Antonio Alcober Gallardo

